## CÓMO OBTENER UN LICENCIA DE MATRIMONIO

Usted puede obtener una licencia de matrimonio en la oficina del City Clerk en la siguiente dirección:

City Clerk's Office Revere City Hall 281 Broadway Revere, MA 02151

La Oficina del City Clerk acepta solicitudes para licencias de matrimonios de lunes a jueves de 8:15AM-4:30 PM y los viernes de 8:15-11:30 AM.

El proceso de la solicitud toma aproximadamente 30 minutos para completar. El costo es de \$50.00. La Ciudad acepta cheques, giros postales o dinero en efectivo. Los cheques o los giros postales deben de hacerse al nombre de "City of Revere".

Para solicitar una licencia de matrimonio, ambos solicitantes deben de presentarse juntos en la Oficina del City Clerk y traer lo siguiente:

- Una identificación con foto de cada solicitante.
- El número de Seguro Social por cada solicitante que se le haya otorgado uno. Los estatutos federales exigen que se colecten los números de los seguros sociales al momento de solicitar la licencia. No necesita traer la tarjeta de Seguro Social; solo tenga el número disponible. Si no tiene número de Seguro Social debe de proveer una razón al momento de hacer la solicitud.
- Para cada solicitante menor de 18 años, una Orden de la Corte de Matrimonio de Menores debe obtenerse de la corte testamentaria o de la corte distrital donde el menor reside. El solicitante debe presentarse ante la corte con su compañero (a) y con su padre o madre, y obtener un permiso del juez para casarse, antes de solicitar una licencia de matrimonio. Cada solicitante debe traer un certificado de nacimiento y una orden de la corte que demuestre que el juez ha dado el permiso para casarse.
- Ya no se exige un certificado médico o examen de sangre.

Una vez que su solicitud de licencia de matrimonio esté completa, la licencia será emitida 3 días después (las licencias que se solicitan el día lunes pueden ser recogidas el jueves; las licencias que se solicitan los martes pueden ser recogida el viernes; las licencias solicitadas el miércoles, jueves o el viernes pueden ser recogidas el próximo lunes). Cualquiera puede recogerla en la Oficina del City Clerk y no hay cobro. Las licencias de matrimonio incautadas pueden ser recogidas por la Parte A, Parte B, o los padres de la Parte A o B según se haya estipulado en la licencia de matrimonio con una identificación con foto.

Por favor recuerde que el City Hall cierra temprano los viernes, así que debe recogerla antes de las 12:15 P.M los viernes.

Si usted desea refutar la espera de los tres días, usted debe traer una Petición aprobada de la Corte para un Matrimonio Sin Espera que demuestre el permiso del juez de abrogar el periodo de espera. La Corte de Suffolk County Probate and Family Court emite estas peticiones, y está localizada en 24 New Chardon St., (617)-788-8300.

Por favor revise la licencia cuidadosamente con su compañero (a) antes de la ceremonia para asegurarse de que no hay errores. Cualquier corrección le costará \$75.00 una vez el matrimonio sea solemnizado. El matrimonio debe ser solemnizado dentro de 60 días desde el día que usted solicitó, o la licencia expirará. Además, el matrimonio debe ser solemnizado en Massachusetts, o no será valido. Un cura, ministro, rabino, u otro oficial religioso, o Juez de Paz puede llevar a cabo la ceremonia. Un Juez de Paz no requiere testigos en la ceremonia. Algunas religiones requieren testigos, así que contacte a la persona que hará su ceremonia para verificar si se necesitarán testigos.

Un clérigo de afuera del estado puede hacer la ceremonia en Massachusetts si se obtiene una autorización antes de la ceremonia de parte de la Oficina del Secretario del Estado (Edificio McCormack, Public Records Division, Departmento de la Secretaria del Estado, One Ashburton Place, Room 1701, Boston, 617-727-2836). La licencia de matrimonio no será registrada a menos que se adjunte la autorización requerida con la licencia.

La persona que realice la ceremonia debe completar y firmar la licencia usando bolígrafo de tinta negra solamente, y debe devolverla a la ciudad o al pueblo donde fue emitida. La ciudad o el pueblo será el único lugar donde la licencia será registrada. La licencia debe ser regresada o el matrimonio no será registrado.

Si usted ha sido divorciado, usted no tiene que traer ningún papel de divorcio cuando solicite, pero su divorcio debe de haber finalizado al momento de solicitar. Si tiene alguna pregunta con respecto a su divorcio, debe de consultar con un abogado.

Si usted no vive en Massachusetts y un impedimento para casarse existe en su estado de residencia o si tiene alguna pregunta acerca de si el matrimonio solemnizado en Massachusetts será reconocido legalmente en su estado de residencia, usted debe de consultar con un abogado.

## ¿CÓMO CASARSE EN EL CITY HALL?

Usted puede hacer arreglos para realizar su ceremonia en el City Hall cuando solicite su licencia de matrimonio. Si usted va a usar una licencia de matrimonio de otra comunidad, por favor llame al 781-286-8160.

Usted puede programar su ceremonia de matrimonio desde las 8:30 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a jueves y de 8:30 a.m. – 11:00 a.m. los viernes. Los arreglos dependen de la disponibilidad del Council Chambers (Salón) y del City Clerk.

El costo de la ceremonia de matrimonio es de \$100 y solo se acepta dinero en efectivo. El pago se hace al momento de su llegada a la ceremonia.

La ceremonia durará alrededor de 15 minutos. Usted no tiene que traer testigos puesto que el City Clerk es el testigo, pero el área puede acomodar hasta 20 invitados. Si necesita un intérprete, favor de hacer los arreglos para tener uno en su ceremonia.

También, por favor recuerde traer su licencia de matrimonio con usted al City Hall si estará usando una licencia de matrimonio de otra comunidad. Si usted solicitó su licencia de matrimonio en Revere, su licencia se quedará en el archivo de la oficina del City Clerk hasta el día de su boda.

Por favor llegue a la oficina del City Clerk aproximadamente 15 minutos antes para revisar su licencia de matrimonio y hacer el pago. El City Clerk le escoltará a usted y a sus invitados al Council Chambers localizados en el 2do piso.